

CLÁUSULA DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

D./D^a..... padre/madre/tutor legal.

D./D^a..... padre/madre/tutor legal.

AUTORIZAMOS a nuestro hijo/a a salir del C.E.I.P. ROSA LUXEMBURGO solo al terminar las actividades escolares o extraescolares de cada jornada escolar.

D/D^a.....y D/D^a.....

Padre/Madre/Tutores legales del menor

deaños de edad, declaran que han sido informados de que el horario escolar de mañana finaliza a las 12:30h, el de actividades a las 13:30h, el de tarde a las 16:00h y el de actividades extraescolares a las 17:00h, por lo que a partir de ese momento y dado que autoriza a su hijo a salir del centro sin el acompañamiento de un adulto, EXONERA al centro escolar de cualquier tipo de responsabilidad por los acontecimientos que pudiera sufrir "in itinere" al regresar a su domicilio, dado que la patria potestad se ejerce desde el momento mismo en que el menor finaliza su jornada escolar, conforme al Art. 154 del Código Civil:

"Los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres. La patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad y con respeto a su integridad física y psicológica. Esta potestad comprende los siguientes deberes y facultades:

- 1. Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación íntegra.*
- 2. Representarlos y administrar sus bienes.*

Si los hijos tuvieran suficiente juicio deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecten. Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad".

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente exoneración de responsabilidad.

Fdo:

Fdo:

DNI:

DNI:

Madrid, a.....de.....de 20...

En el caso de que uno de los progenitores/tutores legales no pueda firmar, deberán presentar una declaración jurada.

ESTA AUTORIZACIÓN SEGUIRÁ EN VIGOR MIENTRAS NO SE MANIFIESTE ORDEN CONTRARIA.